

FIRMA DIGITAL DE LA CONFORMIDAD DE JUSTIFICANTES PAGADOS POR ACF

MANUAL DE USUARIO

ADMINISTRACION ELECTRÓNICA

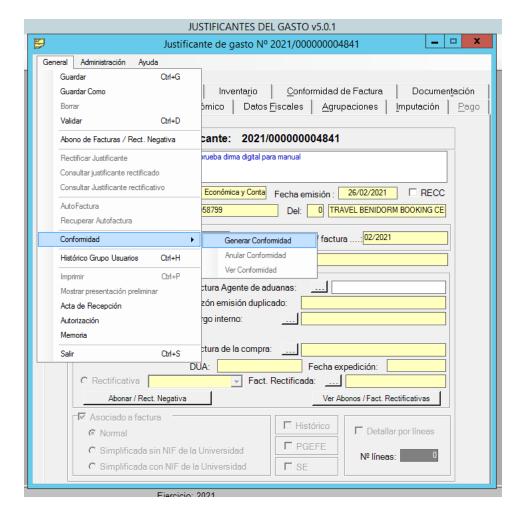
INTRODUCCIÓN

Se ha habilitado una herramienta para facilitar la firma digital en la conformidad de los justificantes de ACF

A partir de la introducción de esta modificación, ya no será necesario subir a la pestaña "Documentación" la "Conformidad" firmada por el responsable de la orgánica.

Para generar la conformidad seguimos los pasos siguientes:

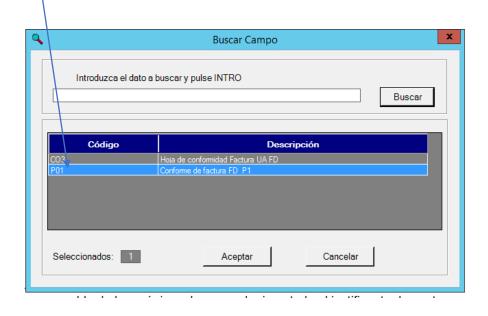
1. Una vez **imputado** el justificante de gasto, generamos la conformidad

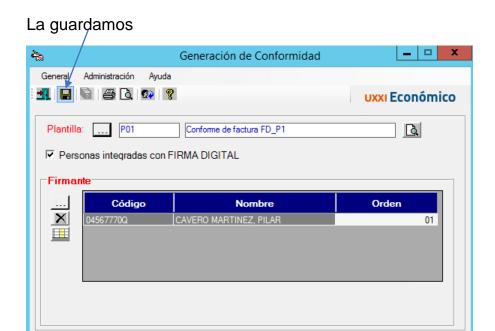


En la siguiente pantalla nos aparecerá el responsable de la orgánica por defecto (si puntualmente es necesario que firme otra persona, es posible cambiar este responsable, incluso añadir otro) y buscamos la plantilla a través de los puntitos



IMPORTANTE: Escogemos la plantilla con el Código P01 "Conforme de factura FD P1".



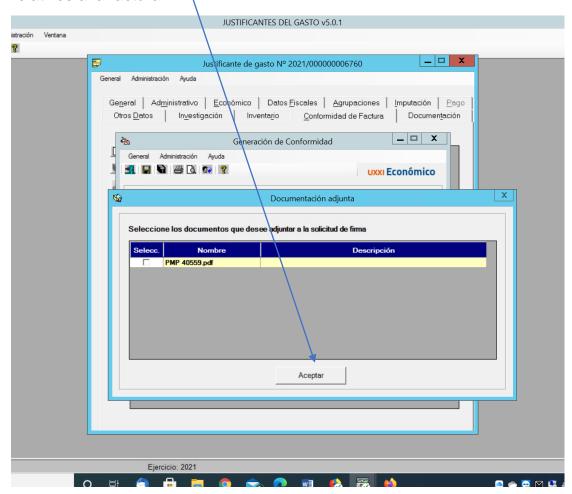


Una vez guardado tenemos que ir a General y "Generar Conforme"



Al generar el "**Conforme**" si hemos subido a la pestaña "Documentación" cualquier otro documento nos aparecerán todos los anexos (en el ejemplo de captura de pantalla, hemos subido un documento PMP),

En este caso **NO se debe seleccionar** ningún documento de los que nos informa, pulsamos Aceptar, y de este modo sólo llegará al responsable de la orgánica la **plantilla de la conformidad** dónde aparecen todos los datos relativos a la factura.



NO se notifica por mail al gestor, SI se notifica al responsable de la orgánica.

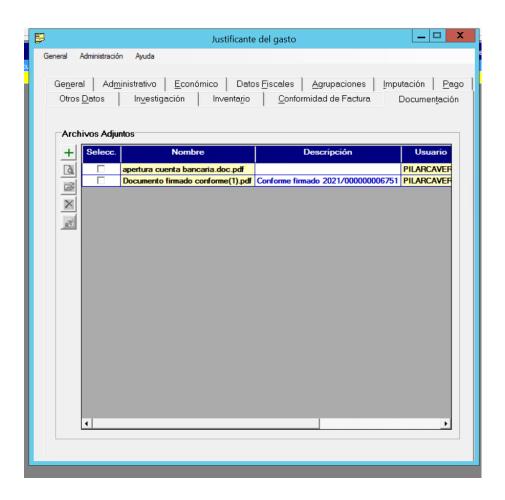


Una vez firmado por el responsable en el Estado nos aparecerá "Firmado"



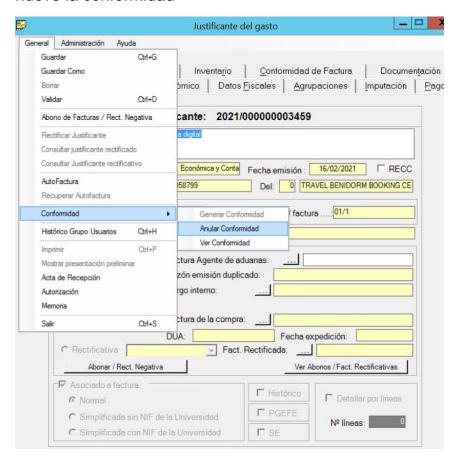
Y es en ese momento cuando se rellena automáticamente la fecha de la conformidad en la pestaña "Administrativo", y se nos habilita la pestaña "pago" para seguir su tramitación.

La conformidad firmada, se sube automáticamente por el programa a la **ficha documentación** desde dónde podemos visualizarla con la vista preliminar.



ANULACIÓN CONFORMIDAD

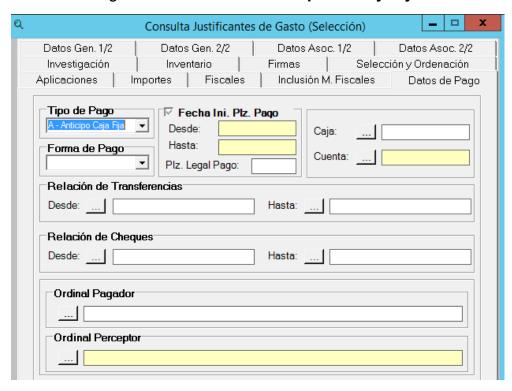
Si se produce algún cambio en el justificante de gasto que implique modificación en la orgánica de imputación, es muy IMPORTANTE, proceder a la anulación de la conformidad y posteriormente generar de nuevo la conformidad



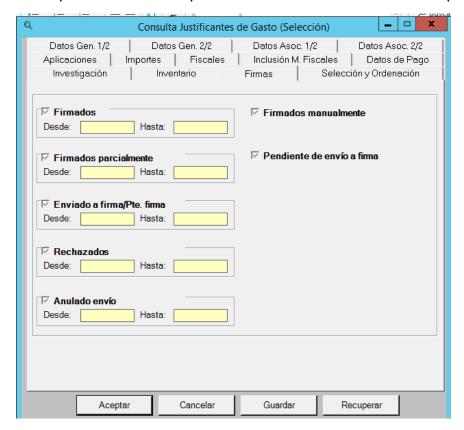
Hay que tener en cuenta que debido a los numerosos procesos dónde se precisa la firma digital, aquí **NO** se nos remite ninguna información por mail para indicarnos que la "conformidad" está firmada, pero sí que podemos "consultar" el "estado de la firma" de nuestros justificantes mediante una consulta que os añadimos en este manual.

CONSULTA DE JUSTIFICANTES ENVIADOS A LA FIRMA

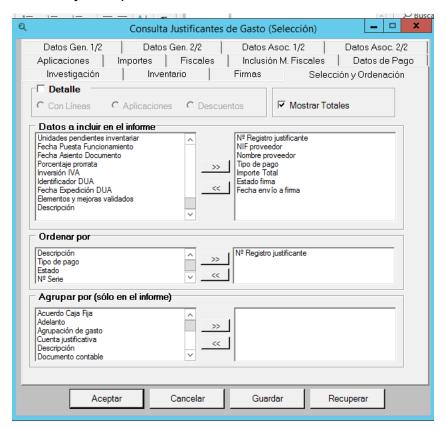
En el módulo de Justificantes de gasto en consulta paramétrica, en la pestaña "Datos de Pago" seleccionamos "**Anticipo de Caja fija**"



En la pestaña "Firmas" podemos seleccionar los criterios que aparecen



En la pestaña "Selección y Ordenación" quitamos el campo "Descripción" que aparece por defecto y añadimos los campos "Estado de firma" y "Fecha envío a firma" y "Aceptar"



Y nos aparece la información solicitada

